



1.- Nombre del programa: Prodesal (Programa de Desarrollo Local)

2.- Fuente Legal: convenio Indap – Municipalidad

3.- El programa de desarrollo local es un servicio de fomento productivo, cuyos principios orientadores son:

- **La inclusividad**, es decir, se atenderá a los diversos tipos de productores(as) agrícolas multiactividad que se encuentran en el programa, en la medida que manifiesten su compromiso e interés.
- **La diferenciación** de la atención se hará en virtud de los objetivos económicos de los usuarios(as), los que se segmentarán (autoconsumo y vinculados a mercados) para ajustar la atención a sus requerimientos.
- **La intencionalidad**, focalizando la intervención en los principales puntos críticos de sus sistemas productivos y/o emprendimientos económicos.
- Se concibe también el Prodesal como un facilitador de alianzas y acuerdos, para que los esfuerzos realizados en forma concertada por todos los actores del territorio incorporados al proceso, se constituyan en ejes de desarrollo económico, social, humano y medioambiental.

Es un programa que se basa principalmente en entregar asesoría técnica a un grupo de agricultores que cumplan con la ley orgánica de Indap en los rubros priorizados por las áreas, y apalancar recursos que permitan a estos agricultores desarrollar sus proyectos.

4.- Esta dirigido a pequeños productores agrícolas, que cumplan con los requisitos para ser usuarios de Indap y Prodesal específicamente, es decir:

- No tener más de 5 Hrb.
- No tener más de 3.500 UF en activos.
- Sus ingresos provengan mayoritariamente de la agricultura
- Poseer alguna tenencia legal del terreno.

5.- Periodo de aplicación o vigencia: los Prodesales en Chile partieron el año 1998 y en la comuna se inició en noviembre de 2008.

Es un programa que puede durar mucho tiempo pero los usuarios no pueden permanecer más de 6 años.

6.- Monto asignado al programa: este programa por ser un convenio Indap-Municipalidad es cofinanciado

FINANCIAMIENTO PRODESAL	
Indap	\$ 23.597.090
Municipalidad	\$ 10.607.520
Total	\$ 34.204.610

7.- Criterios de acceso: Para ingresar al programa el requisito principal es que sea agricultor con algún proyecto productivo, e indudablemente que además cumpla con los requisitos para ser usuario antes mencionado.

8.- Para mayor información acérquese al departamento de Desarrollo Comunitario.